

Sociedad Anónima», han aprobado, con fecha 5 de febrero de 2007, la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de «Foncyg, Sociedad Anónima» y «A. A. Inver Plusquam, Sociedad Anónima» por parte de «Maun Inversión, Sociedad Limitada», al amparo del artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos a «Maun Inversión, Sociedad Limitada». La fusión se ha acordado sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, el día 9 de enero de 2007, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 29 de enero de 2007 y en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 29 de enero de 2007, y de los Balances de fusión de todas las sociedades implicadas, cerrados a 24 de noviembre de 2006.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios o accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de febrero de 2007.—El Administrador único de Maun Inversión, Sociedad Limitada, Francisco Garriga Miró.—El Administrador único de A. A. Inver Plusquam, Sociedad Anónima, Francisco Garriga Miró.— Los miembros del Consejo de Administración de Foncyg, Sociedad Anónima: Francisco Garriga Miró, Ignacio Gámica Gutiérrez y Baltasar Camps Blesa.—8.198. y 3.ª 21-2-2007

**MODA SABINO,
SOCIEDAD LIMITADA
EURODISEÑO ZAPATOS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

D.ª María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante.

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 35/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Moda Sabino Sociedad Limitada y Eurodiseño Zapatos Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 6 de febrero de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 7.979,94 euros de principal, más 1.675,79 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 6 de febrero de 2007.—La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.—7.559.

**MÓVIL CANARIA
DE NEUMÁTICOS, S. L.
(MOVICANE)**

Por la presente se convoca a todos los partícipes de la entidad mercantil «Móvil Canaria de Neumáticos, Sociedad Limitada (MOVICANE)», a la celebración de la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 16 de marzo de 2007 a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Adopción de los acuerdos que procedan en relación con la situación económica de la sociedad,

Segundo.—Otorgamiento de facultades.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de febrero de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Rosario Naranjo Bordes.—9.214.

NOLIO, S. A.

Convocatoria de Junta general universal de accionistas

Según lo dispuesto en los Estatutos sociales y por decisión de la administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general universal, a celebrarse, en primera convocatoria, el día 29 de marzo, a las dieciséis horas y treinta minutos, en el domicilio de la sociedad, carretera de Sant Llorenç a Llinars, km. 31,4, en La Garriga. Si fuera necesario tenerse en segunda convocatoria, se señala el día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La Garriga, 8 de febrero de 2007.—El Administrador, Francisco Pitarch Isart.—7.423.

ONSOÑO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución n.º 89/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Francisco Javier Lanzagorta García, contra la empresa «Onsoño Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Onsoño, Sociedad Limitada, insolvencia total, por importe de 1.019,18 euros de principal, más la de 101,91 euros calculadas para intereses y 101,91 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 5 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—7.519.

**ÓPTICAS LARRAÑAGA, S. L.
(Sociedad escindida)**

**ENTZUMENA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de los socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 15 de enero 2007, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de «Ópticas Larrañaga, S.L.», y el consiguiente traspaso de la rama de actividad de venta de prótesis auditivas y prestación de servicios relacionados con la audición y el oído, a la entidad «Entzumena, S.L.», quien adquirirá por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, en los términos y condiciones del proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el

plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión. Los Administradores.

Bergara, 1 de febrero de 2007.—Administrador, Ion Larrañaga Ganchegui.—7.336. y 3.ª 21-2-2007

**PANIFICADORA EL GRAN BILBAO,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao (Vizcaya) publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (ejecución 121/06); y para el pago de 1110,71 euros como indemnización sustitutoria de la readmisión, más otras 7.404,75 euros como salarios de tramitación, en cuya cantidad se incluyen las que fueron objeto de condena en la sentencia y la de 851,54 euros, y otros 851,54 euros calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y las costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Panificadora El Gran Bilbao, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 19 de enero de 2007.—María Echeverría Alcorata, Secretaria Judicial.—7.527.

PENTABET, S. A.

(En liquidación)

Acuerdo de liquidación y Balance final de liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria y extraordinaria y universal de accionistas de fecha 12 de febrero de 2007, decidió disolver y liquidar la compañía, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Activo fijo:	
Inmovilizaciones materiales.....	0,00
Inmovilizaciones financieras	360,00
Activo circulante:	
Deudores Hacienda Pública	20.306,16
Inversiones financieras temporales.....	125.894,54
Tesorería	10.532,59
Total activo	157.093,29
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital suscrito.....	84.140,00
Reservas	141.395,56
Resultados negativos ejercicios anteriores	-59.264,38
Resultado ejercicio.....	-9.177,89
Acreedores:	
Socios acreedores.....	0,00
Acreedores corto plazo	0,00
Total pasivo	157.093,29

Barcelona, 14 de febrero de 2007.—El Liquidador, Ernesto López Mitjana.—8.759.

**PREBETONG LUGO
HORMIGONES, S. A.**

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 19 de febrero de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domici-